CMSV-02-2026-011

MEMORANDO

PARA: Mateo García Herrera – Secretario General

DE: Esteban Gutiérrez Restrepo – Presidente

ASUNTO: Designación de Supervisión – Contrato CPS-002-2026

FECHA: 09 de enero del 2026

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo estipulado en minuta contractual, le informo que ha sido designado como supervisor de Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.**CPS-002-2026** del 09 de enero del 2026, cuyo objeto es: *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES "CONCEJALITO POR UN DÍA Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS "GRAN COMENDADOR" A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.",* suscrito con el señor **JOSE BEHAR SOTO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.372.729 de Sevilla Valle del Cauca; igualmente hago traslado del Contrato que podrá ser consultado de la página web del Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca y la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Como Supervisor, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del Contrato, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen en las condiciones técnicas y económicas señaladas, se le hará llegar a su correo institucional copia digital del mismo.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto el Presidente del Concejo Municipal de Sevilla Valle designará un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

En el ejercicio de la supervisión se debe dar aplicación y cumplimiento en lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca adoptado mediante la **Resolución No.076 del 16 de septiembre del 2025** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA"* El cual podrá ser consultado en el siguiente link: http://www.concejosevilla-valle.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-contratacion-supervision-e-interventoria-del

Cordialmente,

ESTEBAN GUTIÉRREZ RESTREPO
Presidente
Concejo Municipal de Sevilla Valle del Cauca